

A la atención de la
Excma. Sr^a. María José Catalá Verdet
Alcaldesa de Valencia

Valencia, a once de junio de 2024

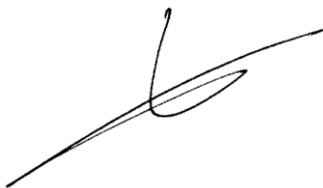
Muy Sr^a. Nuestra:

Tras el anuncio en medios de comunicación relativo a que el Ayuntamiento de Valencia asumirá la retirada de los coches de otras localidades afectadas por la DANA del pasado 29 de octubre que han sido depositados en terrenos de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL), desde la Asociación de Desguaces de la Comunitat Valenciana, integrada a su vez en la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV) y en la Asociación Española del Desguace y el Reciclaje del Automóvil (AEDRA), queremos trasladar el ofrecimiento de colaboración del sector empresarial de los centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al Ayuntamiento de Valencia.

Desde que se produjo la DANA, nuestra asociación ha estado en permanente contacto y colaboración con la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat así como con la Dirección General de Tráfico, para trasladar las orientaciones y sugerencias para llevar a cabo una retirada, depósito y traslado ágil y ordenado hasta los centros autorizados de tratamiento.

Por todo lo expuesto, nos ponemos a su entera disposición, con la sincera intención de prestar nuestra colaboración en el marco institucional que se considere oportuno, y en caso de facilitarnos un correo electrónico de contacto con la persona responsable, podríamos remitir las referencias de los centros autorizados que cuentan con instalaciones preparadas para la tramitación electrónica de la baja definitiva en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico de los vehículos siniestrados y para su tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo



Fdo. Juan José Cortés
Presidente ADECOVA